

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

505 *GESTION URBANISTICA DE LAS PALMAS, S.A., (EN LIQUIDACIÓN)*

El liquidador único de "Gestión Urbanística de las Palmas, S.A., en liquidación", convoca a los socios de la Sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en las oficinas de la Dirección General de Patrimonio y Contratación del Gobierno de Canarias, Calle Profesor Agustín Millares Carló, número 22, Edificio Usos Múltiples I, Planta 6ª, 35071 Las Palmas de Gran Canaria, el día 9 de abril de 2025 a las once horas, en primera convocatoria y, para el caso de no haberse alcanzado el "quorum" de asistencia necesaria, se celebrará al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Liquidador de la situación del estado de la liquidación.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondiente al ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 2024.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Liquidador durante el ejercicio de 2024.

Cuarto.- Calendario de liquidación. Acuerdos que procedan.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la sesión, si procede.

Derechos de información.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, los accionistas podrán solicitar verbalmente durante la celebración de la Junta General las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes en relación con dichos asuntos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como las cuentas anuales, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Complemento de la Convocatoria.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la Sociedad dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

En Las Palmas de Gran Canaria, 14 de febrero de 2025.- El Liquidador Único, "Corporación 5 Análisis y Estrategias, S.L.", representante físico, Don José Carlos Francisco Díaz.

ID: A250007216-1